Correo del Caroní

El derecho sustantivo de sufragar

El historiador Rafael Marrón González expone mediante una cronología, los momentos álgidos de la democracia venezolana a través del voto.

Rafael Marrón González

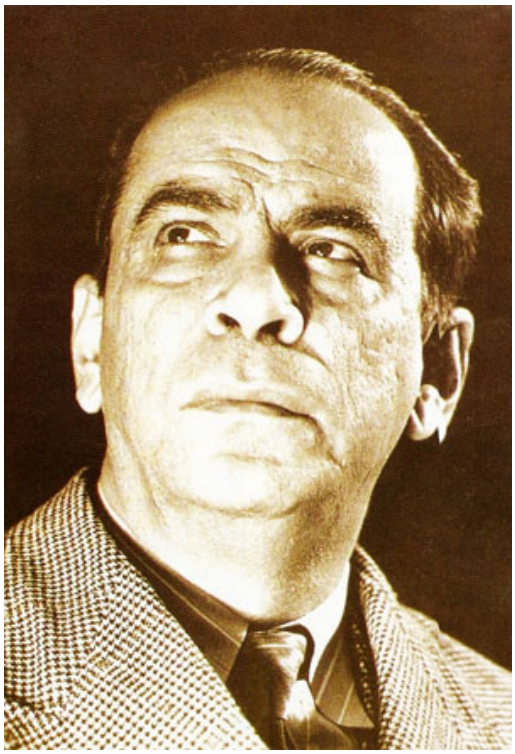

© Correo del Caroní

Phoca PDF

Correo del Caroní

El derecho sustantivo de sufragar

© Correo del Caroní

Phoca PDF

Correo del Caroní

El derecho sustantivo de sufragar

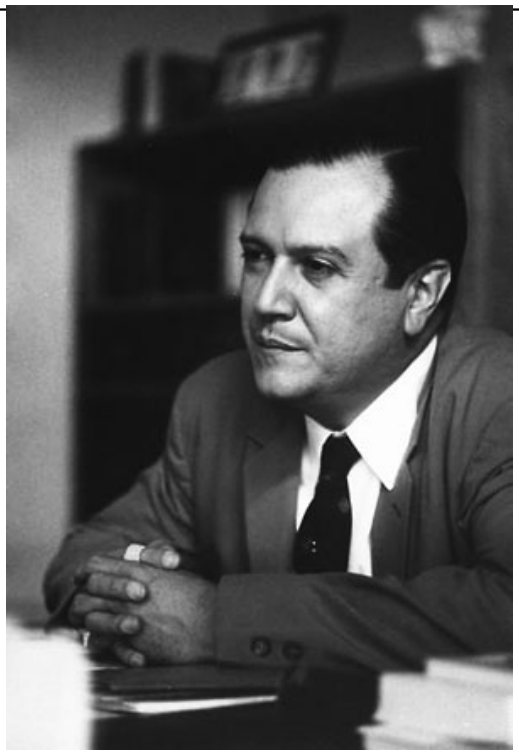

© Correo del Caroní

Phoca PDF

Correo del Caroní

El derecho sustantivo de sufragar

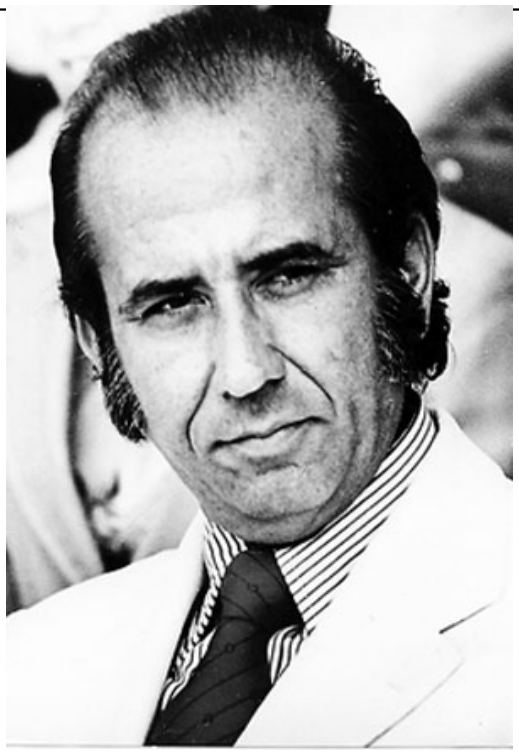

Tal vez muchos de nosotros, atrapados por la vorágine de lo inmediato y de lo urgente, no nos hemos detenido a reflexionar sobre la dimensión libertaria del voto, que constituye la institución base del sistema democrático, que, aunque se sustenta en la alternabilidad y la separación de los poderes públicos, es del sufragio libre, universal, directo y secreto del que deriva la soberanía popular que lo define, pues la votación libre significa *sin presiones ni intimidaciones*; universal, que este derecho es extensivo a todos, mujeres y hombres, ricos y pobres, cultos y analfabetos; directa, que se eligen directamente los representantes que van a actuar en nombre del pueblo (alcaldes, gobernadores, legisladores o el Presidente); y secreta, *que el voto no puede ser revelado* y, por lo tanto, no acarreará consecuencia alguna para el sufragante.

El voto es el medio por el cual una sociedad civilizada dirime sus conflictos políticos; por ello, el respeto a la voluntad popular (no al árbitro electoral, que puede ser manipulado por el poder) es imprescindible para mantenerlo como garante de la paz ciudadana. Mediante el voto se define y evidencia la conformación de la pluralidad política de la sociedad y se les garantiza equidad en el acceso a los niveles de autoridad. Mediante el voto, el ciudadano común expresa sus preferencias y opina sobre la conducción de la nación. Pero, así como nos acostumbramos a respirar, la democracia se nos ha convertido en una actividad cultural cotidiana y su valor real

© Correo del Caroní

Phoca PDF

El derecho sustantivo de sufragar

suele ignorarse por la costumbre de ejercerla. Por ello hay que recordar, por ejemplo, que en el caso del voto este no fue siempre ejercido por el pueblo, como hoy, pues desde la consagración de la república el voto fue un asunto de senadores y de diputados que elegían al presidente. Y fue a partir de 1936 gracias a la visión democrática de Eleazar López Contreras (un militar enemigo del militarismo, como también lo fue Isaías Medina Angarita) cuyo Congreso sancionó en su Constitución el voto para varones mayores de 21 años que supieran leer y escribir, pero para elegir a los integrantes del Congreso, institución que seguía con el poder de elegir al Presidente de la República. En 1941 se reforma esta Constitución y se incluye el voto femenino, con las mismas condiciones, pero para los concejos municipales. El 18 de octubre de 1945 se produce el golpe de Estado contra Medina Angarita y se instala una Junta de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt, que convoca, el 15 de marzo de 1946, votaciones para elegir una Asamblea Constituyente, cuyo estatuto electoral consagra el voto para todos los venezolanos mayores de 18 años, sin otra excepción que la condena penal. Y el 14 de diciembre de 1947 se celebran las primeras elecciones mediante el voto directo, universal y secreto para elegir al presidente de la república y a los integrantes del parlamento, siendo electo Rómulo Gallegos para el período 1948-1953, por 871.752 votos contra 262.204 de Rafael Caldera. Sin embargo, el militarismo agazapado, que consideraba que los militares eran los herederos legítimos del poder por haber sido, según ellos, los forjadores de la nación, propinaron un golpe de Estado el 24 de noviembre de 1948, iniciando una larga noche dictatorial que culminó el 23 de enero de 1958, cuando el pueblo recupera su soberanía.

Y se inicia la era democrática

A partir de 1958, las elecciones venezolanas mantienen características comunes: participan en ellas grandes masas de población, la contienda política es apasionada y, finalmente, en ninguna elección, con la única salvedad de la presidencial de 1978, hay un partido que triunfe en la totalidad de las circunscripciones del territorio nacional. En 1958, 1963, 1968, 1973, 1978, 1983, 1989 y 1993 se eligen simultáneamente presidente de la República y cuerpos deliberantes, que son separadas para las elecciones de 1998. A partir de 1979 se vota separadamente para elegir los miembros de los concejos municipales. En 1989 se empieza a elegir gobernadores de los estados y alcaldes de los municipios autónomos, que hoy se eligen también separadamente.

Voto a voto se consolidó la democracia hasta 1999

Y así, durante cuarenta años el pueblo venezolano elige a sus gobernantes cada cinco años, resultando, electos sucesivamente, Rómulo Betancourt (1.284.092 votos contra 903.749 de Wolfgang Larrazábal). Durante su mandato se sanciona la Constitución de 1961 que estuvo vigente hasta 1999, que estableció el voto obligatorio (como una

© Correo del Caroní

Phoca PDF

El derecho sustantivo de sufragar

forma de educar al pueblo, que venía de años de dictaduras para el ejercicio democrático del sufragio) para todos los venezolanos mayores de 18 años con las excepciones que pauta la ley y autoriza el voto de los extranjeros con más de diez años de residencia en el país, para la elección de los miembros de los concejos municipales. El 1 de diciembre de 1963, Raúl Leoni gana las elecciones con 957.699 votos, y han sido, históricamente, las elecciones de menor porcentaje de abstención como respuesta a la convocatoria del castro-comunismo alzado en armas contra la democracia y la república, que llamaron al pueblo a no acudir a las urnas. Fue otra contundente derrota para Fidel Castro, que fue vencido políticamente por Rómulo Betancourt en América Latina. En 1969, Rafael Caldera llega al gobierno al ganar, como candidato del entonces principal partido de oposición, Copei, las reñidas elecciones de diciembre de 1968 a Gonzalo Barrios, candidato de Acción Democrática, partido de gobierno. El triunfo fue por un margen de 30.000 votos: 1.082.712 para Caldera y 1.051.806 para Gonzalo Barrios, quien juró respetar la decisión electoral así fuera por un voto de diferencia. Y aunque hubo las lógicas tensiones, privó la conciencia democrática. El 9 de diciembre de 1973 se celebró la elección del nuevo presidente de la República y de los integrantes de los cuerpos deliberantes. A tal efecto, resultó electo entre 13 aspirantes a la Presidencia, con 2.142.427 sufragios, el candidato del partido Acción Democrática, Carlos Andrés Pérez. El 3 de diciembre de 1978, se efectuaron nuevas elecciones de presidente de la República y de los representantes al Congreso. En esta oportunidad, 10 candidatos presidenciales fueron postulados por diferentes partidos políticos, pero obtuvo el triunfo como candidato del partido Copei, Luis Herrera Campins con 2.487.318 votos (46,7%) y, en segundo, el candidato del partido Acción Democrática, Luis Piñerúa Ordaz con 2.309.577 votos (43,3%).

Jaime Lusinchi fue el candidato del partido Acción Democrática en los comicios que se realizaron el 4 de diciembre de 1983. Triunfó con 3.775.341 votos, mientras el candidato por el partido socialcristiano Copei, el ex presidente Rafael Caldera, obtuvo el segundo lugar con 2.298.176, lo cual significó una diferencia de casi millón y medio de votos.

La segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez corresponde al período constitucional 1989-1994. Es el séptimo gobierno del período democrático iniciado en 1958. Pérez ganó en las elecciones nacionales del 4 de diciembre de 1988 con 3.879.024 votos, votación mayor que la más alta de Chávez, lo que representó el 52,91% de la preferencia electoral. Eduardo Fernández, de Copei obtuvo 2.963.015 votos, el 43,26%. Contra este gobierno se alzó en armas el teniente coronel Hugo Chávez quien fue derrotado por las fuerzas armadas leales a la democracia y encarcelado a espera del juicio que fue sobreseído por Rafael Caldera. El 20 de mayo de 1993 Carlos Andrés Pérez fue separado de su cargo

© Correo del Caroní

Phoca PDF

El derecho sustantivo de sufragar

para ser sometido al arbitrio de la justicia. En esa ocasión demostró su vena democrática al aceptar su reclusión en el Retén Judicial de El Junquito y de allí, en aplicación de las previsiones legales relativas a límites de edad para el encarcelamiento, pasó a su casa, donde fue recluido en espera de la sentencia del caso. En las elecciones del 5 de diciembre de 1993 Caldera, *que se elevó con un discurso en el congreso a favor de los golpistas*, obtuvo 1.710.722 votos; su más cercano contendor, el candidato de Acción Democrática, Claudio Fermín, se vio favorecido por 1.325.287 votos; Oswaldo Álvarez Paz, candidato de Copei, logró 1.276.506 votos y Andrés Velásquez, de La Causa R, obtuvo 1.232.653 votos. En las elecciones de 1998 gana la Presidencia el candidato Hugo Chávez Frías, que, por debilidades de quienes debieron defender la institucionalidad democrática pivotó sobre su popularidad la legitimación de acciones antidemocráticas que le han permitido catorce años en el poder, y busca hoy una nueva reelección frente a la opción democrática de Henrique Capriles Radonski.

En conclusión

No hay república sin democracia ni democracia sin participación ciudadana, por ello hay que crear conciencia cívica sobre la importancia del voto para preservar la paz política de la república. Quienes han buscado otras vías, como la violencia o los golpes de estado militaristas, han sido derrotados por los pueblos y por la historia. La nación venezolana de la actualidad es producto del más largo período democrático; sin embargo durante esos cuarenta años se descuidó la formación democrática de nuestro pueblo que confunde democracia (que es un pacto político para impedir la tiranía) con gobiernos en democracia, que pueden ser buenos o malos, y es nuestro deber cambiarlos periódicamente, a través del voto, por la salud de la república, porque no es lúcido ni civilizado mantener largo tiempo a un individuo en el poder, porque, sencillamente, si el poder corrompe, el poder a largo plazo corrompe completamente.

© Correo del Caroní

Phoca PDF